SEGUROS GENERALES S.A.
S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001789	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: **COMANDO DE LA ARMADA - UOC Nº 3** Documento: **80006127-6**

Domicilio: **STELLA MARIS C/HERNANDARIAS** Localidad: **ASUNCIÓN**

Tomador: **EL CASTILLO SA** Documento: **80015104-6**

Domicilio: **MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5** Localidad: **ASUNCIÓN**

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/02/2022	00:00 hs de 03/02/2022	24:00 hs de 31/01/2023	363	Gs. 19.600.000

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Corredora: CGS CORREDORES GENERALES DE SEGURO
Dir.: OLIVA Nº 393 - EDIF SEGESA - 6º PISO. OF. 4
Matrícula: 5 **Tel:** 225.722

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/02/2022	330.000
TOTAL		330.000

Responsabilidad Máxima Gs. 19.600.000

Emitido en ASUNCIÓN, 10 de febrero de 2022

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001789
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EL CASTILLO SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Especificas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

COMANDO DE LA ARMADA - UOC N° 3, con domicilio en STELLA MARIS C/HERNANDARIAS, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.600.000.- (Guaranies: Diecinueve Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL CASTILLO SA, con domicilio en MERCADO DE ABASTO. BLOQUE B - LOCALES 4 Y 5, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N°06/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2022"

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A. SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web: http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Articulos del Codigo Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.